



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/38926
684/38953 a 684/38955

05/02/2018

87667
87694 a 87696

AUTOR/A: PICORNELL GRENZNER, Bernat (GER)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que los datos de inversión que se proporcionan se desglosan por municipios y no por comarcas, de acuerdo con la información presupuestaria disponible.

Las actuaciones de la Administración General del Estado en favor del sector comercial español se articulan a través de los Planes de Comercio. Desde el año 2013, el Gobierno, a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO), viene impulsando el desarrollo del comercio minorista a través del ‘Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España’ (en adelante, el Plan Integral).

El MINECO y la Cámara de Comercio de España formalizan anualmente un convenio de colaboración para el desarrollo de distintos programas de actuación del Plan Integral, que se ejecutan a través de las Cámaras de Comercio en colaboración con las Comunidades Autónomas. La dotación económica global del convenio comprende la dotación del MINECO para el Plan Integral, capítulo 7 de los Presupuestos Generales del Estado y la aportación de la Cámara de Comercio de España, cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La distribución territorial de las acciones del Plan Integral que se desarrollan en cada una de las Comunidades Autónomas se realiza de forma consensuada entre estas y las Cámaras de Comercio.

Para el desarrollo de las medidas del Plan Integral en la Comunidad Autónoma de Illes Balears se asignó un presupuesto de 490.116 euros en los 5 años de ejecución del Plan (2013-2017), lo que supuso el desarrollo de 116 diagnósticos de punto de venta en Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) comerciales para asesoramiento en innovación, 113 actividades de capacitación con 2.147 asistentes y 13 campañas de dinamización comercial, con 2.717 comercios beneficiados.

Por otra parte, se efectuó una convocatoria, a nivel nacional, para la realización de proyectos singulares que conlleven la transformación de equipamientos comerciales y adopción de acciones especiales de modernización comercial en zonas de gran afluencia



turística o municipios con régimen de libertad de apertura, en la que resultó adjudicatario un proyecto de rehabilitación y mejoras en el Mercado Municipal de Mahón (Menorca) con una ayuda asignada de 73.584,98 euros y 30 comercios beneficiados.

Respecto a la política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I), cabe señalar que, con carácter general, dicha política se ejecuta a través de dos agencias financiadoras, la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), cuyos presupuestos no están regionalizados. Ambas gestionan ayudas para la financiación de actuaciones de I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva, realizándose la concesión de las ayudas de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación y basándose en la excelencia científica/tecnológica. Las inversiones que se deriven para grupos o empresas ubicados en las Illes Balears serán el resultado de su participación competitiva. No obstante, las ayudas que se dirigen a Illes Balears en la política de I+D+i adoptan la forma de transferencias o créditos.

Sólo en el ámbito de los Organismos Públicos de Investigación cabe estrictamente hablar de inversiones reales (capítulo 6 del presupuesto). En particular, las más relevantes por su presencia en las Illes Balears, son las del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que en el período 2002-2016 y según los datos que figuran en sus memorias anuales, han sido las que se recogen en el **anexo** adjunto, por un importe total en ese período de 26.871.223,84 euros.

Por otra parte, el Gobierno, a través del MINECO, lleva a cabo Programas de apoyo a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial. Estos Programas se destinan a la financiación de proyectos industriales viables del sector privado, cuyo objeto sea la creación y traslado de establecimientos, la ampliación, modificación y mejoras de las líneas de producción y la implementación de tecnologías de la “Industria Conectada 4.0”. Los Programas se instrumentan mediante préstamos a 10 años a los que pueden concurrir las empresas que realicen proyectos o actuaciones de reindustrialización y fomento de la competitividad en todo el territorio nacional.

En el siguiente cuadro se muestran las inversiones llevadas a cabo en las Illes Balears:

MUNICIPIO	AÑO	PRESUPUESTO DEL PROYECTO (euros)	PRÉSTAMO CONCEDIDO (euros)
Alaior	2003	2.612.000	1.300.000
Palma	2016	107.600	80.700
Palma	2017	54.140	115.605
Alcúdia	2009	2.809.858	1.404.929

Cabe indicar que el máximo nivel de desagregación del Sistema de Información Contable y del Anexo de Inversiones Reales de la Serie Verde que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a regionalización del gasto es el provincial, no disponiéndose, por tanto, de información sobre la regionalización de las inversiones realizadas



por comarcas o municipios. Asimismo, se informa que el 4 de diciembre de 2014 se suscribió el Convenio que regula el acceso de la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales (OPCG) a las bases de datos de contenido presupuestario, gestionadas por la Administración General del Estado y por la Seguridad Social, poniendo en marcha una nueva y más ágil vía para la obtención de la información presupuestaria a que se refiere la iniciativa de referencia y similares.

Dicho Convenio establece en su cláusula 2.2 que el acceso de las Cortes Generales a la información sobre los estados de gastos de la Administración General del Estado y de la Seguridad Social se realizará a través de la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales, atendiendo a las consultas que a ésta se le formulen por Diputados y Senadores o por los órganos parlamentarios.

Por si fuera de interés, se facilitan enlaces a la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública donde está disponible la información presupuestaria:

- Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de los últimos ejercicios:

PGE2017:

<http://www.sepg.pap.mihafp.gob.es/Presup/PGE2017Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/MnSerieVerdeInversiones.htm>

PGE 2016:

<http://www.sepg.pap.mihafp.gob.es/Presup/PGE2016Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/MnSerieVerdeInversiones.htm>

PGE 2015:

<http://www.sepg.pap.mihafp.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/MnSerieVerdeInversiones.htm>

PGE 2014:

<http://www.sepg.pap.mihafp.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/MnSerieVerdeInversiones.htm>

PGE 2013:

<http://www.sepg.pap.mihafp.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/MnSerieVerdeInversiones.htm>

PGE 2012:

<http://www.sepg.pap.mihafp.gob.es/Presup/PGE2012Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/MnSerieVerdeInversiones.htm>

- Ejecución presupuestaria/Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal:

<http://www.igae.pap.mihafp.gob.es/sitios/igae/es-ES/EjecucionPresupuestaria/Paginas/isdistribucioninversion.aspx>

Madrid, 28 de marzo de 2018